

FUNDAMENTOS

La Feria del Libro “Paraná Lee” constituye uno de los eventos culturales más importantes de la provincia de Entre Ríos, consolidándose año tras año como un espacio plural para la promoción de la lectura, el intercambio de ideas y el encuentro entre autoras, autores, editoriales, docentes, estudiantes y público en general.

En esta **XIII edición**, que se llevará a cabo del **14 al 17 de agosto de 2025** en la **Sala Mayo de la ciudad de Paraná**, el evento propone una programación diversa y de gran calidad, con la participación de destacadas figuras de la literatura argentina y regional, como **Selva Almada, Ariana Harwicz, Mariano Quirós, Juan Solá**, entre muchos otros, abarcando no sólo presentaciones de libros, sino también talleres, conferencias, charlas, actividades para las infancias y propuestas escénicas y musicales.

El lema de este año, **“Infinidad – Orillas – Ilusión”**, sintetiza el espíritu de la feria: una invitación a explorar los múltiples sentidos de la lectura como herramienta de transformación social, apertura cultural e inclusión educativa.

Cabe destacar que este evento es **de carácter libre y gratuito**, y que durante su edición 2024 logró convocar a más de **60.000 visitantes**, convirtiéndose en un hito cultural para la ciudad y para toda la provincia. La edición actual también contará con la presencia destacada de la **Ciudad de Córdoba como invitada de honor**, promoviendo así el

intercambio entre provincias y fortaleciendo el entramado editorial nacional.

Por estos motivos, y entendiendo que la Feria del Libro “Paraná Lee” representa un aporte sustancial al desarrollo cultural, educativo y social de nuestra comunidad, es que solicito a mis pares el acompañamiento para la presente declaración de interés legislativo.

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE
RIOS
DECLARA:**

PRIMERO: Declárese de Interés legislativo la XIII edición de la Feria del Libro Paraná Lee, que se desarrollara desde el 14 al 17 de agosto en la Sala Mayo de la ciudad de Paraná.

SEGUNDO: Comuníquese.-